

CIRCULAR
RRHH 006 – 2023

DE: GERENCIA GENERAL ADMINISTRATIVA
GOLDEN BRIDGE CORP SAS

PARA TODO EL PERSONAL

FECHA JULIO DE 2023

ASUNTO: REDUCCION JORNADA LABORAL – LEY 2101 DE 2021

En cumplimiento de la Ley 2101 de 2021, la empresa da a conocer a sus empleados la implementación de la reducción en los horarios de todas las áreas de la compañía. (ADMINISTRACION – P Y F – TUTORIAS Y COBRANZA).

A partir del 15 de julio de 2023 todos los contratos de 48 horas se reducirán 1 hora y se implementara la jornada máxima laboral de 47 horas semanales.

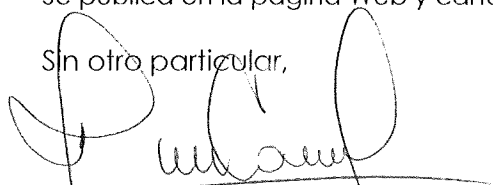
La implementación se realizará de manera gradual como lo establece el artículo 3 de la presente ley:

ARTÍCULO 3. Implementación Gradual. La disminución de la jornada laboral ordinaria de que trata esta ley, podrá ser implementada de manera gradual por el empleador, de la siguiente manera:

- Transcurridos dos (2) años a partir de la entrada en vigencia de la ley, se reducirá una (1) hora de la jornada laboral semanal, quedando en 47 horas semanales.
- Pasados tres (3) años de la entrada en vigencia de la ley, se reducirá otra hora de la jornada laboral semanal, quedando en 46 horas semanales.
- A partir del cuarto año de la entrada en vigencia de la ley, se reducirán dos (2) horas cada año hasta llegar a las cuarenta y dos (42) horas semanales, conforme a lo establecido en el Artículo 2 de la presente ley.

Se publica en la página Web y carteleras de la compañía.

Sin otro particular,



DIANA PATRICIA COLMENARES
Gerente General Administrativa
GOLDEN BRIDGE CORP SA

Golden Bridge Corp Sas
Cra 50 No 96 – 71 Bogotá.
Tel 5140606 Ext 108
rrhh@inglesefe.com
www.inglesefe.com